

Concejo



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

**ACUERDO NUMERO 052 DE 1994
(AGOSTO 18)**

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO, APOYO AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

2.1 CONSTRUCCION En uso de sus facultades legales conferidas según el artículo 71 parágrafo 2 y el artículo 74 numeral 1 del Acuerdo 030 de 1992.

ARTICULO TERCERO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según el numeral 1 del artículo 74 del Acuerdo 030 de 1992, los créditos adicionales pueden financiarse con la utilización de los recursos de disponibilidad en Tesorería que no se hayan apropiado en el Presupuesto en curso.
- 2.- Que según certificado del 16 de febrero de 1994 expedido por el Contralor Municipal, el saldo disponible en la Tesorería de Planeación Municipal al cierre de la vigencia fiscal de 1993, fué de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON 96/100 (\$ 43.450.082,96).
- 3.- Que la adición fué aprobada en Consejo de Gobierno el día 3 de mayo de 1994 y en Junta de Planeación según Acta 002 de marzo 11 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-

Adicionar el presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio para el Embellecimiento del Espacio Urbano, Apoyo al Desarrollo del Arte y la Cultura para la vigencia fiscal de 1994, en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON 96/100 (\$ 43.450.082,96), así:

1.	INGRESOS	
1.5	RECURSOS DE CAPITAL	
1.5.1	Recursos de Disponibilidad en Tesorería	43.450.082,96

	TOTAL	43.450.082,96
		=====

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo Rotatorio para el Embellecimiento del Espacio Urbano, Apoyo al Desarrollo del Arte y la Cultura para la vigencia fiscal de 1994, en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON 96/100 (\$ 43.450.082,96), así:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1 CONSTRUCCION DE OBRAS

43.450.082,96

TOTAL

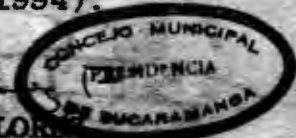
43.450.082,96

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de Mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez Flores
MARIO SUAREZ FLORES



El Secretario,

Humberto Rueda Salazar
HUMBERTO RUEDA SALAZAR



Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 052 de 1994, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

Mario Suarez Flores
MARIO SUAREZ FLORES



El Secretario,

Humberto Rueda Salazar
HUMBERTO RUEDA SALAZAR



(18 AGOSTO)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL FONDO ROTATORIO PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO URBANO, APOYO AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

ACUERDO NUMERO 052 DE 1994
(AGOSTO 18)

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 25 de Agosto de 1994

La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

31 Agosto de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Que el anterior Acuerdo No.052 del 18 de Agosto de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 31 de Agosto de 1994.

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretari General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.

Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga